

RESOLUCIÓN No 433

(17 JUN 2024)

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se efectúa un nombramiento de carácter ordinario

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5 del artículo 11 del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 2 del Decreto 247 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021 se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, estableció:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Mediante Resolución 106 del 15 de febrero de 2024, prorrogada con la Resolución 304 del 14 de mayo de 2024, se encargó a la servidora ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.127.946.617, titular del empleo Experto Código G3 Grado 02, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de las funciones del empleo de Experto Código G3 Grado 03 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Con el fin de garantizar la continuidad en el servicio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, requiere finalizar el encargo de la servidora ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ, en el empleo de Experto Código G3 Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General y en su lugar proveerlo de forma definitiva nombrándola, en razón a que cumple con los requisitos establecidos en el perfil del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, de acuerdo con la Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021 "Por medio de la

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario".

cual se modifica el manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se surtió la publicación de la hoja de vida de ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ como aspirante al cargo Experto Código G3 Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Finalizar el encargo otorgado a la servidora ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.127.946.617, titular del empleo Experto Código G3 Grado 02, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal, adscrito a la Dirección General de las funciones del empleo de Experto Código G3 Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, concedido mediante Resolución 106 del 15 de febrero de 2024 y prorrogado con la Resolución 304 del 14 de mayo de 2024.

Artículo 2.- Nombrar con carácter ordinario a ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.127.946.617, en el cargo de Experto Código G3 Grado 03 de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Dirección General ubicado en la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a la servidora ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 17 JUN 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO CAMARGO MOTTA

Director General (E)

Proyectó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT Talento Humano
Revisó: Lissette Cervantes Martelo – Coordinadora GIT Talento Humano
Aprobó: Ana Margarita Araújo Ariza – Secretaria General (E)